





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4559

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : IMAGEN DEL CARIBE S.A DE C.V		R.F.C. : ICA970417P68
NOMBRE COMERCIAL : VIVA MEXICO (ARTESANIAS Y JUGUETES DE PLAYA)		CLAVE CATASTRAL : 903002002010001-2
ACTIVIDAD : ARTESANIAS ZONA A		
DIRECCIÓN : MZA 10 FRACC. 3, PLAZA COMERCIAL TULUM MAGICO LOCALES 1, 1a, 2, 3, 4, 5, 6, 10 Y 11 Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 18:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 27/07/2016	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 134	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : ----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4559

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : IMAGEN DEL CARIBE S.A DE C.V		R.F.C. : ICA970417P68
NOMBRE COMERCIAL : VIVA MEXICO (ARTESANIAS Y JUGUETES DE PLAYA)		CLAVE CATASTRAL : 903002002010001-2
ACTIVIDAD : ARTESANIAS ZONA A		
DIRECCIÓN : MZA 10 FRACC. 3, PLAZA COMERCIAL TULUM MAGICO LOCALES 1, 1a, 2, 3, 4, 5, 6, 10 Y 11 Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 08:00 a 18:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 27/07/2016	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 134	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : ----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE